

Fecha: 15-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Sociedad Médica Samed Limitada 76.421.784-5*

Pág.: 121
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2796704

EXTRACTO

César Andrés Suárez Sánchez, notario público de la 5ª notaría de Chillán, con domicilio en Libertad 744, comuna de Chillán, Certifica: por escritura de fecha 10-04 2026, REPERTORIO 915-2026, ante mí, Don SERGIO DAVID AGUILERA RODRÍGUEZ, chileno, divorciado, médico cirujano, cédula nacional de identidad número 11.770.862-4, domiciliado para estos efectos en Sector Las Tagüitas, parcela dos, camino a Coihueco, comuna Coihueco y de paso en esta; doña CRISTINA ANGÉLICA RODRÍGUEZ JARA, chilena, casada, separada de bienes, pensionada, cédula nacional de identidad número 5.903.533-9, domiciliada para estos efectos en Balmaceda número setecientos setenta y cuatro, comuna de San Carlos y de paso en esta; y doña ANITA MARÍA UTRERAS HERNÁNDEZ, chilena, soltera, enfermera, cédula nacional de identidad número 17.510.589-1, domiciliada para estos efectos en Hacienda Las Tagüitas parcela 2, comuna de Coihueco y de paso en esta. Modifican SOCIEDAD MÉDICA SAMED LIMITADA, constituida por escritura pública de fecha 11 de febrero del año 2015 otorgada ante el notario público de la Notaría de Viña del Mar de doña ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO, sociedad que se inscribió fojas 22494 número 13456 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondientes al año 2015. En sentido que CRISTINA ANGÉLICA RODRÍGUEZ JARA vende, cede y transfiere el 100% de los derechos sociales a SERGIO DAVID AGUILERA RODRÍGUEZ. Precio de la cesión \$200.000 pagados al contado. SERGIO DAVID AGUILERA RODRÍGUEZ vende cede y transfiere a ANITA MARÍA UTRERAS HERNÁNDEZ, el 100% de sus derechos. Precio de la cesión \$1.800.000.- pagados al contado. Modifican cláusula segunda del pacto social en sentido que el nuevo objeto social será "El objeto de la sociedad y su giro será la prestación de servicios médicos, creación, puesta en marcha y administración de centros de atención en salud, en el más amplio sentido, todo lo anterior por cuenta propia o de terceros, la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos y/o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma; administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir su administración; la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización, consignación, representación o intermediación de cualquier clase de cambio de dominio o sus atributos, en relación a cualesquier clase de bienes y también ejecutar todo tipo de negocios actos, actividades y contratos relacionados o no con los anteriores, que los socios pacten de común acuerdo, sin que para ello sea necesario reformar o modificar los presentes estatutos" Todos los comparecientes consienten en dicha cesión.- Actuales modificaciones rigen a partir de escritura extractada. En lo no modificado continua vigente el pacto social original. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Rut social: 76.421.784-5. Capital Social \$2.000.000.- Chillán 10-02-2026.

CVE 2796704

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

